

1019196



**RESOL. EXTA. N° 881 /
SAN ANTONIO, 15/07/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Omar Vera Castro**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Omar Vera Castro**, **Alcalde I. Municipalidad de San Antonio**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Tole Tole Gamers"
MOTIVO	: Actividad cultural
DIA	: Sábado 18 de Julio 2015
HORA	: Desde las 10:00 a 24:00 hrs.
LUGAR	: Salón del Liceo Juan Dante Parraguez

2.- El Sr. Omar Vera Castro, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Gobernación Provincial.